

Bogotá, D.C. mayo 29 de 2023

(223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por el Inspector de Policía 66 de Descongestión adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 - Numeral 6º** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien.”*

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACOR	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	80880994	BONILLA BENAVIDES ELKIN LEONARDO	11-001-6-2019-249070	08 de junio de 2023	2:00 p. m.	15 de junio de 2023	6:30 a. m.
CED	1020804988	BUITRAGO VALDERRAMA FERLEY DAVID	11-001-6-2019-247911	08 de junio de 2023	2:10 p. m.	15 de junio de 2023	6:40 a. m.
CED	1019143670	CARDENAS REBOLLEDO FARID ALEXANDER	11-001-6-2019-247656	08 de junio de 2023	2:20 p. m.	15 de junio de 2023	6:50 a. m.
CED	1088328538	GALEANO ARCILA DANIEL	11-001-6-2019-229076	08 de junio de 2023	2:30 p. m.	15 de junio de 2023	7:00 a. m.
CED	1019109579	GUATAME BENITEZ BRAYAN DANIEL	11-001-6-2019-229084	08 de junio de 2023	2:40 p. m.	15 de junio de 2023	7:10 a. m.
CED	14395108	GUZMAN EDGAR ARBEY	11-001-6-2019-250775	08 de junio de 2023	2:50 p. m.	15 de junio de 2023	7:20 a. m.
CED	1214725277	MEJIA PEREZ ALVARO DAVID	11-001-6-2017-104028	08 de junio de 2023	3:00 p. m.	15 de junio de 2023	7:30 a. m.
CED	1015408656	MUÑOZ FONSECA BRAYAN ESTEBAN	11-001-6-2019-225548	08 de junio de 2023	3:10 p. m.	15 de junio de 2023	7:40 a. m.
CED	1015440185	ROZO CASALLAS CRISTIAN ALEXANDER	11-001-6-2019-227048	08 de junio de 2023	3:20 p. m.	15 de junio de 2023	7:50 a. m.

Lugar: Inspección D- 66 (Piso 3 Modulo 13)

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 53. Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Atentamente,



Firma Digital autorizada por
la Secretaría Distrital de
Gobierno.

LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA
INSPECTOR D66 DISTRITAL DE POLICIA
alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brigitte Patricia Vargas Triana – Auxiliar Administrativa Inspección D66
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Vargas Ojeda - Inspector D66 Distrital de Policía